



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Gabriela BERNARDEZ
Jefa Dir. Control y Verificación
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813

USHUAIA,

18 FEB 2013

VISTO la Resolución M. ED. N° 4301/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se rectifica el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 4010/2012, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que en el mentado Anexo se ha consignado erróneamente el nombre y el número de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) correspondiente a la docente que percibió horas institucionales en el marco de los Planes de Mejora Institucional, durante los meses de julio a octubre de 2012, ambos inclusive, en el Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la Comuna de Tolhuin.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 4301/2012, donde dice: "QUIROGA, Silvana Paula", deberá leerse: "BORGES, Graciela", y donde dice: "25.057.964" deberá leerse: "18.664.980". Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Secundaria, y por su intermedio a la Institución Educativa involucrada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0241

/2013.-

G.T.F.
H.N.R.
R. 7
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación